

Licitación Pública Nacional N° 008/11
por Contratación Excluida de "Adquisición de Materiales de
Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos – Programa
CEPRA ASENTAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE
Guairá y Caazapá" 8va. Etapa.-
Circular N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Numeral 7 del Pliego de Bases y Condiciones "Aclaraciones de los documentos de la Licitación" cumple en comunicar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

IAO 11.1(f) b) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, como mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, para cada lote en el cual presenta oferta; en los 2 (dos) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

PETITORIO

La firma cuenta con los recursos necesarios y volumen de facturación acorde a la envergadura de esta licitación, sin embargo no contamos con el volumen de facturación referente a bienes similares. Por lo tanto bajo los principios de libre concurrencia, rogamos a la Convocante la Posibilidad de presentar contratos de cualquier tipo de bienes para acreditar el volumen de facturación hasta 50% del monto de cada Lote.

Respuesta 1:

Es importante contar con facturación 50% (cincuenta por ciento) de bienes similares a lo ofertado en las Licitaciones para la "Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos" debido a la especificidad de los productos y el transporte de los mismos, así como en lo referente al proceso de juzgamiento de las ofertas de manera a facilitar el procedimiento para establecer una comparación y ponderación en las condiciones equitativas y objetivas entre las empresas oferentes.

Consulta 2

Solicitamos a la convocante estudiar la factibilidad de ampliar el plazo a 60 días hábiles considerando la temporada de baja producción de ladrillos comunes y a la vez escases de Cemento por parte de la INC

Respuesta 2:

Los plazos de entrega de lo ofertado **no deben tener cambios: queda como figura en el Punto 2.1 PLAN DE ENTREGA 2.1.9 ... 15 (quince) días hábiles como máximo para el inicio de entrega y 45 (cuarenta y cinco) días hábiles como máximo para la entrega final, a partir de la recepción del mismo.**

LIC. CARLOS ARIAS GUERRERO
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 09 de agosto de 2011